



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

Nº. 022-OP-IGP/83

LIMA, 11 DE MARZO DE 1983

VISTA, la solicitud presentada por doña SILVIA ANCO SEVILLA, pidiendo QUINCE (15) días de licencia por motivos personales;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 56° del Decreto Ley 11377, del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, y 95° de Su Reglamento establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de doña SILVIA ANCO SEVILLA, Auxiliar Administrativa (A 2) del Sub-Programa N°1, Alta Dirección y Administración - Central, QUINCE (15) días de licencia por motivos personales con goce de haber a partir del 09 al 23 de marzo de 1983, para ser deducido de su período vacacional correspondiente al mes de abril del presente año.

Regístrese y comuníquese,

Welches